



**Gobierno de
Canelones**



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	11	2019
------------	----	------

Sesión 3/2019

San Bautista, 31 de enero de 2019.

VISTO :que el Municipio necesita bolsas para residuos.

CONSIDERANDO:

- 1- Que es competencia del Municipio mantener los espacios públicos en buenas condiciones higiénicas
- 2- Que debido a la acumulación diaria de residuos y que no se cuenta con suficiente cantidad de bolsas para llevar el trabajo controlado.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1 **AUTORIZAR** el gasto de compra de bolsas para residuos a la Empresa LEANDRO CUADRA, Rut. 020509390018 por un total de \$u4.289-(pesos uruguayos cuatro mil doscientos ochenta y nueve).

2-**AUTORIZAR** : Al Alcalde a realizar el pago de dicho gasto del FIGM 2019.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4/ en . 4/

ROGUÉ PÉREZ

WALTER CASSANILLO

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

GLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL